DyKAL S.A.

Tte. Fariña N° 1022 c/Estados Unidos
Servicios: Av. Félix Bogado N° 2007

TEL: 0976 532 928 021 301 985 e-mail: dykalsa@hotmail.com

Asunción, 27 de diciembre de 2019

Señores
Proyecto Proders - Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Ref. COMPARACION DE PRECIOS PRODERS N° 05/2019 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL PRODERS" ID N° 369.472

Quien subscribe, Adrián Samuel Velázquez Rojas con CI N° 3.988.511, Presidente de la Empresa DYKAL S.A. DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO QUE GARANTIZA POR EL TERMINO DE 12(DOCE) MESES POR DEFECTOS DE FABRICACION Y/O DISEÑO LOS BIENES ADJUDICADOS.

DyKAL S.A.

Adrián S. Velázquez
Presidente

Providencia S.A.
DE SEGUROS

COPIA

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509000088	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — Documento: 80000482-5

Domicilio: YEGROS N° 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORÁ — Localidad: ASUNCION

Tomador: DYKAL S.A. — Documento: 80068363-3

Domicilio: TTE. FARIÑA N° 1022 C/ E.E.U.U. — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de:	Vigencia Hasta las: 00:00 hs de:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado:
06/01/2020	06/01/2020	31/01/2020	25	Gs. 3.877.500

Entre PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS en adelante el 'Asegurador' y quien precedentemente se designa con el nombre de 'Asegurado' conforme a la Propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de Buena Fe, y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	400.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

61-0009	Segun Res.: 152/17	Fec. 21/03/2017

Agente: CHUNG, HYUNG WOO
Dir.: TEODORO S. MONGELOS N° 1899 E/ GRAL. AQUINO
Matrícula: 1974 Tel: 0991-222-122

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el 'Asegurado o Tomador' si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Art. 1556 C.C.)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	400.000
Cuota Fecha	Monto Gs.
0 06/01/2020	400.000
TOTAL	400.000

PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS

Edgardo Wasmosy
Presidente

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ADQUISICIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DINCAP
PRODERS

C.P. Luis A. Cañete Aguero

Providencia S.A.
DE SEGUROS

COPIA

Póliza Nro: 1509000088
Condiciones Particulares - Continuacion - Anexo Nro 1
Tomador: DYKAL S.A.

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, con domicilio en YEGROS N° 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORÁ, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.877.500.- (Guaranies: Tres Millones Ochocientos Setenta Y Siete Mil Quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DYKAL S.A., con domicilio en TTE. FARINA N° 1022 C/ E.E.U.U., ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato respectivo a la forma y plazo requerido por las bases del Contrato o Licitacion que seguidamente se especifican:

CONTRATO N° 29/2019 - COMPARACION DE PRECIOS PRODERS N° 05/2019, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL PRODERS"- ID N° 369.472.-

VIGENCIA DEL CONTRATO
DESDE 13/12/2019 - HASTA 31/01/2020

El presente seguro regirá hasta el fin de la vigencia indicada en la presente Póliza.-
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases del Contrato o Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ADQUISICIONES
DINCAP
PRODERS
C.P. Lic. A. Canete Aguero

Providencia S.A.
DE SEGUROS

COPIA

Póliza Nro: 1509000088
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Tomador: DYKAL S.A.

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
A: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
CONTRATO N° 29/2019

POR CUANTO DYKAL S.A. (en los sucesivo denominado "el Tomador") se ha obligado, en virtud del CONTRATO N° 29/2019 - COMPARACION DE PRECIOS PRODERS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL PRODERS"- ID N° 369.472.-(en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Tomador suministrará una Póliza de Cumplimiento de Contrato emitida a su favor por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia por la suma ahi establecida con el objeto de Asegurar el Fiel Cumplimiento por parte del Tomador de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS, con domicilio legal en Venezuela N° 1543 - Asuncion, (en lo sucesivo denominado "El Asegurador") hemos convenido en proporcionar al Tomador una Póliza de Cumplimiento de Contrato en beneficio del Asegurado.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Aseguradores a nombre del Tomador y a favor del Asegurado, por un monto máximo de Gs.3.877.500.(GUARANIES TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) y nos obligamos a pagar al Asegurado, contra solicitud escrita, en que se afirme que el Tomador no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro del límite mencionado siempre de que el Asegurado pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

EXCLUSIONES
Queda convenido que se excluye de la presente cobertura las pérdidas causadas por Incendio, Robo, Valores en Tránsito, Caja Fuerte y/o Ventanilla.

Sr. Edgardo Wasmosy, en calidad de Presidente, debidamente autorizado para firmar la garantia, en nombre de PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS.

La presente póliza consta de: 3 Pagina(s)

Edgardo Wasmosy
Presidente

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ADQUISICIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DINCAP
PRODERS

C.P. Luis A. Cañete Agüero